

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 10/07/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	EXI3CK
RAZÓN SOCIAL	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	17/03/2023
SERIE	20

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
17/07/2024	18/07/2024	S.D. INDEVAL	17/07/2024

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

116100000

PROPORCIÓN

SERIE(S) '20' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 1.3788280689061

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
DIVIDENDOS	1.378828069

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta 2024

AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia a la Cláusula Cuadragésima Tercera, inciso (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/4432 (el "Contrato de Fideicomiso") de fecha 24 de enero de 2020 (según el mismo ha sido modificado por el convenio modificatorio de fecha 30 de marzo de 2022), celebrado entre México Infrastructure Partners III, S.A.P.I. de C.V., como Fideicomitente y

FECHA: 10/07/2024

Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador, Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como Fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

Los términos que se utilizan con mayúscula inicial en este reporte (el "Reporte de Distribuciones"), tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Este Reporte de Distribuciones se entrega conforme a lo previsto en el inciso (b) de la Clausula Décima Sexta del Contrato de Fideicomiso en los siguientes términos:

Fecha de Aviso: 11 de julio de 2024

Fecha Ex Derecho: 17 de julio de 2024

Fecha de Registro: 17 de julio de 2024

Fecha de Distribución: 18 de julio de 2024

Monto total de la Distribución a Tenedores de Certificados Serie A-1: \$ 160,081,938.80

Monto total de la Distribución a Tenedores de Certificados Serie A-2: \$ 1,206.1

Monto de Distribución por Certificado Serie A-1: \$1.3788280689061

Monto de Distribución por Certificado Serie A-2: \$0.0000211774827

Concepto de Ingresos de las Distribuciones a Tenedores de Certificados Serie A: Distribución en efectivo proveniente de la distribución realizada el 26 de febrero de 2024 por Mexico Infrastructure Partners F1, S.A.P.I. de C.V a los tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura identificado con clave de pizarra "FEXI 21" y del efectivo remanente, producto del rendimiento generado a partir de dicha distribución.

Monto de la Distribución por Desempeño de la Serie A-1: No aplica.

Monto de la Distribución por Desempeño de la Serie A-2: No aplica.

Exceso Distribución por Desempeño de la Serie A-1: No aplica.

Exceso Distribución por Desempeño de la Serie A-2: No aplica.

Cálculo Distribuciones a Tenedores de Certificados Serie A-1:

(i) cantidades de la Cuenta de Distribución Serie A-1 utilizadas para la Reserva para Gastos: No aplica

(ii) monto distribuido a los Tenedores de Certificados Serie A-1 hasta un monto equivalente al Capital y Gastos Realizados conformado por:

(1) los Gastos del Fideicomiso equivalentes a \$223,921,635.24 conformados por Gastos de Inversión (equivalentes a \$68,415,327.38), Comisión de Administración Serie A-1 (equivalentes a \$114,067,128.83) y otros Gastos del Fideicomiso (equivalentes a \$41,439,179.03).

(2) Capital Invertido equivalente a \$6,197,148,878.43

No aplica.

(iii) monto para los Tenedores de Certificados Serie A-1 hasta por la cantidad requerida para alcanzar el Retorno Preferente Serie A, acumulado respecto de las Inversiones realizadas a la fecha: No aplica

(iv) (iv) de los fondos restantes:

80% a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar para su eventual distribución al Fideicomisario en Segundo Lugar por concepto de Distribuciones por Desempeño, en un monto igual a: No aplica

y el 20% para realizar Distribuciones a los Tenedores de Certificados Serie A, en un monto igual a hasta que el monto acumulado transferido a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar conforme a este subinciso (iv) sea equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto que resulte de restar (1) el Capital y Gastos Realizados a (2) la totalidad de las Distribuciones realizadas respecto de la Inversión correspondiente hasta la fecha de cálculo conforme a los incisos (ii) y (iii) anteriores y este inciso (iv): No aplica

(v) monto de los flujos restantes a distribuir: No aplica

80% para realizar Distribuciones a los Tenedores de Certificados Serie A-1, en un monto igual a: No aplica

y el 20% a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar para su eventual distribución al Fideicomisario en Segundo Lugar por concepto de Distribuciones por Desempeño, en monto igual a: No aplica.

Cálculo Distribuciones a Tenedores de Certificados Serie A-2:

(i) cantidades de la Cuenta de Distribución Serie A-2 utilizadas para la Reserva para Gastos: No aplica

(ii) monto distribuido a los Tenedores de Certificados Serie A-2 hasta un monto equivalente al Capital y Gastos Realizados conformado por:

FECHA: 10/07/2024

(1) los Gastos del Fideicomiso equivalentes a \$109,920,637.31 conformados por Gastos de Inversión (equivalentes a \$33,560,120.10), Comisión de Administración Serie A-2 (equivalentes a \$55,953,930.69) y otros Gastos del Fideicomiso (equivalentes a \$20,406,586.52).

(2) Capital Invertido equivalente a \$3,036,693,311.98

No aplica

(iii) monto para los Tenedores de Certificados Serie A-2 hasta por la cantidad requerida para alcanzar el Retorno Preferente Serie A, acumulado respecto de las Inversiones realizadas a la fecha: No aplica

(iv) de los fondos restantes:

80% a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar para su eventual distribución al Fideicomisario en Segundo Lugar por concepto de Distribuciones por Desempeño, en un monto igual a: No aplica

y el 20% para realizar Distribuciones a los Tenedores de Certificados Serie A-2, en un monto igual a:

hasta que el monto acumulado transferido a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar conforme a este subinciso (iv) sea equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto que resulte de restar (1) el Capital y Gastos Realizados a (2) la totalidad de las Distribuciones realizadas respecto de la Inversión correspondiente hasta la fecha de cálculo conforme a los incisos (ii) y (iii) anteriores y este inciso (iv)

No aplica

(v) monto de los flujos restantes a distribuir: No aplica

80% para realizar Distribuciones a los Tenedores de Certificados Serie A-2, en un monto igual a: No aplica

y el 20% a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar para su eventual distribución al Fideicomisario en Segundo Lugar por concepto de Distribuciones por Desempeño, en monto igual a: No aplica

OBSERVACIONES